INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6259/2017

"Servicios de Escribanía, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

Asunción, 23 de Noviembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6259/2017 con ID N° 322.728

Para esta Contratación Directa las Unidades Administrativas Solicitantes: Departamento de Despacho de Secretaría (Lote N° 1) y el Departamento de Mantenimiento de Vehículos (Lote N° 2), son las responsables del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 120/2017 de fecha 27 de Octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Orden	Oferentes	Precio Total ₲(IVA Incluido)
1	Esc. María Angélica Trovato	₲ 13.673.480 Lote 1 ₲ 3.604.105 Lote 2
2	Esc. Gladys Esquivel de Cocco	₲ 13.673.480 Lote 1 ₲ 3.604.105 Lote 2
3	Esc. Alicia Susana Fernández	₲ 13.701.080 Lote 1 ₲ 2.398.956 Lote 2
4	Esc. Rita Franco de Ferreira	₲ 13.674.080 Lote 1 ₲ 3.604.104 Lote 2
(4) 5	Esc. Teresita Denis	₲ 12.694.271 Lote 1 ₲ 3.425.813 Lote 2

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación: La Escribana Teresita Denis Ferreira presentó vencida la Cédula de Identidad con fecha 15 de octubre de 2017.

Dicha observación se encuentra detallada en el punto 2 del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Esc. Gladys Esquivel de Cocco	Esc. Alicia Susana Fernández	Esc. María Angélica Trovato	Esc. Rita Franco	Esc. Teresita Denis
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE Lote1 NO CUMPE Lote2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[1]

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1473974, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

[2] En relación a los incumplimientos observados en la oferta presentada por la Esc. Teresita Denis del Lote **Nro. 1 y Nro. 2**, referente a la documentación de carácter sustancial, las dependencias evaluadoras se han basado en las siguientes consideraciones: La Escribana Teresita Denis presentó en su Oferta, la fotocopia autenticada de su cédula de identidad cuyo vencimiento se produjo en fecha 15 de octubre de 2017, no ajustándose a lo determinado en el Anexo B, del PBC, **Criterios de Evaluación**.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03, se procede a la descalificación de la oferta mencionada en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

[3] En lo concerniente al **Lote Nro. 2** del presente llamado, la Escribana Pública Alicia Susana Fernández no cotiza todos los Ítems referente al Lote citado con anterioridad indicados en la Lista de Precios del PByC.

Por lo cual, en lo que respecta al Lote Nro.2 ofertado de manera insuficiente por la Esc. Pub. Alicia Susana Fernández, no será evaluada en las siguiente etapas del informe y se procede a la descalificación de la oferta mencionada.

(1)Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- La Oferente Gladys Esquivel de Cocco: Registra datos prestando servicios en el Ministerio Público, en el periodo 01/02/2012 hasta 29/02/2012, sin fecha de baja, por lo que fue solicitado según FAX DCP/DCO/306/2017 de fecha 22/11/2017, aclaraciones al oferente, en respuesta la oferente presentó una Declaración Jurada de no haber sido nunca funcionaria de ninguna Institución Pública, indica además que realizará las gestiones para eliminar esos datos falsos que se registra a su nombre en el sistema (SINARH).

- En cuanto a los demás Profesionales no se registran datos en el SINARH.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Esc. Gladys E. de Cocco	Esc. Alicia S. Fernández	Esc. María A. Trovato	Esc. Rita Franco	Esc. Teresita Denis
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de pago de extracto de cuenta o comprobante de pago o Constancia no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por las Escribanas Gladys Esquivel Cocco y María Angélica Trovato, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético:

Ítem	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total Ofertado	Monto Total corregido
12	*1.239.805*	*1*	*1.239.205*	*1.239.805*

Los errores aritméticos fueron subsanados por medio de transmisión de Fax DCP/DCO/320/17 y DCP/DCO/321/17 de fecha 28 de Noviembre de 2017. Las 2 Escribanas respondieron con notas, indicando la corrección del precio ofertado. Se adjuntan las notas respuestas.

En consecuencia, una vez corregido, el monto total ofertado queda en G. 13.674.080

Las demás oferentes no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

LOTE N° 1

OFERENTE	PRECIO TOTAL ESTIMADO ₲	* PRECIO TOTAL OFERTADO ₲	VARIACIÓN %
Esc. Gladys de Cocco	**13.674.080**	**13.674.080**	**0**
Esc. María Trovato	**13.674.080**	**13.674.080**	**0**
Esc. Rita Franco	**13.674.080**	**13.674.080**	**0**
Esc. Alicia Fernández	**13.674.080**	**13.701.080**	**0,19**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la ofertas más bajas corresponden a las presentadas por la Esc. Gladys de Cocco, la Esc. María Trovato y la Esc. Rita Franco, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 21 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones establece: *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el Contrato*, el primer criterio de desempate establece: *la convocante tendrá en cuenta el oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la "Declaración Jurada de Salarios", que el empleador utilizó para el pago del seguro social. Por lo expuesto, se solicitó a través del memo SG/OC/43/17 el documento citado más arriba.* A continuación se procede a aplicar el criterio de desempate correspondiente.

Lote N° 1

OFERENTE	Cantidad de Asegurado en el IPS
Esc. Gladys de Cocco	**6**
Esc. María Trovato	**1**
Esc. Rita Fraco	***0**

*La Esc. Rita Franco presentó con su Oferta Constancia que no se halla inscripta en el Instituto de Previsión Social.

Según el cuadro observado se constata que la Esc. Gladys de Cocco tiene la mayor cantidad de asegurados, por lo que es considerada como la oferta más ventajosa a seguir evaluando

LOTE N° 2

OFERENTE	PRECIO TOTAL ESTIMADO ₲	* PRECIO TOTAL OFERTADO ₲	VARIACIÓN %
Esc. Rita Franco	**3.604.106**	**3.604.104**	**-0,00005**
Esc. María Trovato	**3.604.106**	**3.604.105**	**-0,00002**
Esc. Gladys de Cocco	**3.604.106**	**3.604.105**	**-0,00002**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la **Esc. Rita Franco**, por lo que es considerada como la oferta más baja a seguir evaluando.

En atención a la Res. 1173/16 fue efectuado el análisis de los precios cotizados por ítem de cada en relación a los costos estimados.

Los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos a dicha normativa por lo que no será necesario solicitar la descomposición de precios. Se adjuntan el **Anexo 1- Lote 1 y el Anexo 2 – Lote 2**, Planillas del análisis de cada ítem.

3.2 Margen de Preferencia.

Realizadas las solicitudes de Certificado de Origen Nacional, según Transmisiones de Fax DCP/DCO/269; 270; 271; 272/2017 de fecha 13/11/2017, ninguna oferente presentó el mencionado documento, por lo que no corresponde la imposición del margen de Preferencia.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentada por la Esc. Gladys de Cocco, Esc. María A. Trovato, Esc. Alicia Fernández y la Esc. Rita Franco, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: Anexo E en adjunto

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones – Documentos de la Oferta. ANEXO E, que se adjunta al presente Informe.

En la verificación realizada se puede observar que todos los Oferentes cumplen con los documentos legales.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Como consecuencia de la solicitud realizada a través de la Transmisión de Fax DCP/DCO/272/2017 de fecha 13/11/2017, la Escribana Pública Alicia Fernández, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Título de Notario expedido por una Universidad Nacional o extranjera debidamente firmada.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Capacidad Técnica:

NO SE APLICA

4.3. Experiencia

Lote N° 1

OFERENTE	El Oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación en cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del 50 % de lo Ofertado. Servicios: Autenticación de Copias, Poder Especial y General, Certificaciones Protocolización de documentos, Revocación de Poder.

Esc. Gladys de Cocco	CUMPLE
Esc. María Trovato	*CUMPLE
Esc. Rita Franco	CUMPLE
Esc. Alicia Fernández	CUMPLE

*A través de la Transmisión de Fax DCP/DCO/324/2017 fue solicitado a la Esc. María A. Trovato, las documentaciones para el cumplimiento del punto 4.3 Experiencia. En respuesta a dicha solicitud la Esc. presenta dichas documentaciones, cumpliendo con este requisito.

Lote N° 2

OFERENTE	El Oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación en cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del 50 % de lo Ofertado. Servicios: Titulación de vehículos, trabajos de Protocolización de Certificados de Nacionalización y realización de trámites Registrales y Judiciales referentes a móviles.
Esc. Gladys de Cocco	CUMPLE
Esc. María Trovato	CUMPLE
Esc. Rita Franco	CUMPLE

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

NO SE APLICA

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el punto 1 del ANEXO C, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por las 4 (cuatro) Oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Especificaciones Técnicas exigida	Esc. Alicia Fernández	Esc. María Trovato	Esc. Gladys Esquivel	Esc. Rita Franco
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	CUMPLE[1]	CUMPLE[1]	CUMPLE[1]	CUMPLE[1 2]

[1]Correspondiente exclusivamente al Lote Nro.1
[12]Correspondiente al Lote Nro.1 y Nro. 2

5. Recomendación:

Por todo lo expuesto, la Oficina de Coordinación de la Secretaría General y el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, encargados del estudio y emisión del Informe de las Ofertas de la Contratación Directa Nº 6259/2017 "Contratación de Servicios de Escribanía, bajo la modalidad de Contrato Abierto", recomiendan adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1: Servicio de Escribanía (Adjudicación por el Sistema de Abastecimiento Simultáneo).

N°	Oferentes	Lote	% de Adjudicación	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Esc. Gladys Esquivel de Cocco	1	32,5%	11.375.000	22.750.000
2	Esc. María A. Trovato	1	22,5%	7.875.000	15.750.000
3	Esc. Rita Franco de Ferreira	1	22,5%	7.875.000	15.750.000
4	Esc. Alicia Susana Fernández	1	22,5%	7.875.000	15.750.000

A través de la Transmisión de Fax DCP/DCO/322/2017 se le solicita a la Esc. Alicia Susana Fernández una conformidad de adecuación de su Lista de Precios conforme a la Oferta más baja. Dicha Escribana presenta una nota de conformidad al pedido, que se adjunta al Informe.

Se adjunta la Lista de Precios Unitario Adjudicado.

Total Monto Mínimo ₲ (IVA incluido): 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).

Total Monto Máximo ₲ (IVA incluido): 70.000.000 (guaraníes setenta millones).

Lote 2: Servicio de Escribanía-

N°	Oferente	Lote	Monto Mínimo Adjudicado ₲ IVA incluido	Monto Máximo Adjudicado ₲ IVA incluido
1	Esc. Pub. Rita Franco de Ferreira	2	17.500.000	35.000.000

De conformidad a la Lista de Precios de la Esc. Pub. Rita Franco de Ferreira.

Total Monto Mínimo ₲ (IVA incluido): 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos mil).

Total Monto Máximo ₲ (IVA incluido): 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).

Atentamente,

Edgar G. Miranda
Jefe SG/DDS

Lic. Diego Ramírez Ricardi
Jefe DSA/DMV

ANEXO E

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CD Nº 62599/2017		
ÍTEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	*Esc. Gladys de Cocco*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO SE APLICA
V. Otros documentos		
a)	Formulario Nº 8 – Información sobre el Oferente	CUMPLE
b)	Especificaciones Técnicas Nº SG/OC/1/2017 Y DSA/DMA/09/2017 debidamente firmadas	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la obtención del registro de Escribano expedido por la Corte Suprema de Justicia según lo establecido en el Código de Organización Judicial y en las Acordadas emitidas por C.J.S.	CUMPLE
d)	Fotocopia Simple del título de Notario expedido por una Universidad Nacional o extranjera debidamente validada.	CUMPLE
e)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas	CUMPLE
f)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IP, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas	CUMPLE
g)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley Nº 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA

Observación:
(*) Documentos sustanciales.

ANEXO E

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CD N° 62599/2017		
ÍTEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	*Esc. María A. Trovato*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO SE APLICA
V. Otros documentos		
a)	Formulario N° 8 – Información sobre el Oferente	CUMPLE
b)	Especificaciones Técnicas N° SG/OC/1/2017 Y DSA/DMA/09/2017 debidamente firmadas	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la obtención del registro de Escribano expedido por la Corte Suprema de Justicia según lo establecido en el Código de Organización Judicial y en las Acordadas emitidas por C.J.S.	CUMPLE
d)	Fotocopia Simple del título de Notario expedido por una Universidad Nacional o extranjera debidamente validada.	CUMPLE
e)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas	CUMPLE
f)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pagoo Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IP, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas	CUMPLE
g)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA

Observación:

(*) Documentos sustanciales.

(**) Mediante Consulta

ANEXO E

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CD N° 62599/2017		
ÍTEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	*Esc. Rita de Franco*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO SE APLICA
V. Otros documentos		
a)	Formulario N° 8 – Información sobre el Oferente	CUMPLE
b)	Especificaciones Técnicas N° SG/OC/1/2017 Y DSA/DMA/09/2017 debidamente firmadas	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la obtención del registro de Escribano expedido por la Corte Suprema de Justicia según lo establecido en el Código de Organización Judicial y en las Acordadas emitidas por C.J.S.	CUMPLE
d)	Fotocopia Simple del título de Notario expedido por una Universidad Nacional o extranjera debidamente validada.	CUMPLE
e)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas	CUMPLE
f)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pagoo Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IP, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas	CUMPLE
g)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA

Observación:

(*) Documentos sustanciales.

(**) Mediante Consulta

ANEXO E

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CD Nº 62599/2017		
ÍTEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	*Esc. Alicia S. Fernández*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO SE APLICA
V. Otros documentos		
a)	Formulario N° 8 – Información sobre el Oferente	CUMPLE
b)	Especificaciones Técnicas N° SG/OC/1/2017 Y DSA/DMA/09/2017 debidamente firmadas	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la obtención del registro de Escribano expedido por la Corte Suprema de Justicia según lo establecido en el Código de Organización Judicial y en las Acordadas emitidas por C.J.S.	CUMPLE
d)	Fotocopia Simple del título de Notario expedido por una Universidad Nacional o extranjera debidamente validada.	CUMPLE (**)
e)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas	CUMPLE
f)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pagoo Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IP, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas	CUMPLE
g)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA

Observación:

(*) Documentos sustanciales

(**) Mediante Consulta